

RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.° 000130-2023/SUNAT

DESIGNA REPRESENTANTE TITULAR Y ALTERNO DE LA SUNAT ANTE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

Lima, 16 de junio de 2023

CONSIDERANDO:

Que la Sexta Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 021-2018-MTC que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, dispone la adecuación del Consejo Nacional de Seguridad Vial, creado mediante el Decreto Supremo N° 010-96-MTC, a la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, como Comisión Multisectorial de naturaleza permanente sobre Seguridad Vial;

Que, el artículo 2 del Decreto Supremo N° 010-96-MTC, modificado por la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 021-2018-MTC, establece que la Comisión Multisectorial de Seguridad Vial está integrada, entre otros miembros, por un representante titular y alterno de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT;

Que, de acuerdo con el numeral 2.2 del citado artículo, las entidades deben designar o ratificar a sus representantes mediante resolución del Titular de la entidad correspondiente;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 003-2019/SUNAT se designó al representante titular y alterno de la SUNAT ante la referida Comisión Multisectorial de Seguridad Vial;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 0010-2023-MTC/18.04 la Comisión Multisectorial de Seguridad Vial solicita a la SUNAT la remisión de los datos de los designados como representantes ante la mencionada comisión, así como las resoluciones de designación a fin de continuar llevando a cabo las acciones inherentes a sus funciones, dentro de los cuales se encuentra la convocatoria a la Primera Sesión del año 2023;

Que, en tal sentido, resulta necesario actualizar la designación a los representantes titular y alternativo de la SUNAT ante la Comisión Multisectorial de Seguridad Vial;

De conformidad con lo establecido en el numeral 2.2 del artículo 2 del Decreto Supremo N° 010-96-MTC y en uso de las facultades conferidas por el inciso m) del artículo 10° del Documento de Organización y Funciones Provisional – DOFP de la SUNAT, aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Deja sin efecto designación

Dejar sin efecto la designación del representante titular y alternativo de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT ante la Comisión Multisectorial de Seguridad Vial, creada por el Decreto Supremo N° 010-96-MTC, modificado por el Decreto Supremo N° 021-2018-MTC, efectuada mediante la Resolución de Superintendencia N° 003-2019/SUNAT

Artículo 2°.- Designación representantes titular y alternativo

Designar como representante titular y alternativo de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT ante la Comisión Multisectorial de Seguridad Vial, creada por el Decreto Supremo N° 010-96-MTC, modificado por el Decreto Supremo N° 021-2018-MTC, a los siguientes servidores:

Representante titular

Jessica Gladys Curo Rodas

Representante alternativo

María Darcy Ascasibar Raffo

Regístrese y comuníquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA